



Convocatoria Programas de Intercambio 2025/2026

¿Qué son?

Para permitir el intercambio académico con universidades no europeas y contar con el reconocimiento de los estudios realizados, la UPSA ha firmado diversos acuerdos bilaterales. Los alumnos de intercambio pagan la matrícula habitual en la UPSA y por lo tanto están exentos de pagar matrícula en la universidad de destino.

Requisitos

- Estar matriculado en la UPSA en el curso 2024-2025 y realizar la matrícula en la UPSA para el curso 2025/2026 en el plazo y según la normativa general de matrícula.
- No tener más de 3 asignaturas suspensas (excepto los alumnos de la Facultad de Informática), incluyendo las notas de los exámenes de enero 2025 (siempre que figuren en el expediente académica antes del 10 de febrero). Se da preferencia a los alumnos que no tienen más de 1 materia suspensa y que tienen una nota media de 6 en su expediente académico.
- Poder acreditar el nivel de idioma (para los destinos que lo requieran) a través de un certificado oficial (obligatorio para destinos en inglés) o presentarse a la prueba de idioma que será organizada por la UPSA (para francés y alemán).
- Damos preferencia a los alumnos que en la universidad de destino pueden, teniendo en cuenta el nº de ECTS de matrícula nueva, cursar un semestre / curso completo (no contando el TFG que se realiza en la UPSA y el practicum dependiendo del grado también).

Charlas informativas

Durante los meses de noviembre y diciembre se celebran las charlas informativas en las diversas facultades. Para cualquier otra información sobre los programas de intercambio, puedes dirigirte a la Oficina de Movilidad y Cooperación Internacional (edificio principal de la UPSA, planta baja). Se recomienda solicitar cita previa por correo electrónico (relint@upsa.es).

Financiación

El alumno que realice un intercambio puede optar a una de las siguientes formas de financiación:

-*becas Erasmus KA131:*

Se otorga 6 becas Erasmus KA131 a los estudiantes de la UPSA con plaza de intercambio en el curso 25/26.

El importe de la beca consta de una ayuda para el viaje y otra de apoyo individual.

El importe del viaje se calcula teniendo en cuenta la distancia entre la UPSA y la universidad de destino según la siguiente tabla:

Distancias	Importe
Entre 500 y 1999 km	417 euros por participante
Entre 2000 y 2999 km	535 euros por participante
Entre 3000 y 3999 km	785 euros por participante
Entre 4000 y 7999 km	1188 euros por participante
8000 km o más	1735 euros por participante

Como apoyo individual el estudiante recibe 700 euros al mes (con excepción de los destinos en Reino Unido y Suiza cuya beca mensual es 350 euros al mes) o 950 euros al mes (600 para Reino Unido y Suiza) si puede acreditar con un certificado oficial la siguiente situación: discapacidad igual o mayor del 33%, haber obtenido la beca general del ministerio o del País Vasco en el curso 24/25, ser víctima de terrorismo, ser víctima de violencia de género, pertenecer a familia numerosa;

-beca Santander Movilidad Internacional no Erasmus 2025:

Se otorga 6 becas de 1.500 euros cada una a los estudiantes de la UPSA con plaza de intercambio en el curso 25/26.

El criterio de selección para las becas es la nota final obtenida en la selección de la plaza de intercambio, y se van otorgando de mayor a menor importe.

Nivel de idioma

El alumno que solicita un destino que requiere nivel de idioma (los destinos cuyo idioma de enseñanza es el francés, alemán o inglés) tiene que acreditar sus conocimientos de dicho idioma.

En el caso del inglés, se necesita un certificado oficial (Cambridge, Trinity, Oxford, IELTS, TOEFL u otro certificado reconocido oficialmente por ACLES), que se envía online junto con la solicitud de intercambio hasta el 31 de enero de 2025. Si no tiene ese certificado puede realizar el examen Oxford el 13 de diciembre para B1 y B2; el 20 de diciembre para C1 (se realiza la matrícula hasta el 3 de diciembre para B1 y B2; y hasta el 10 de diciembre para C1 en la página-web de idiomas modernos). Hay destinos que requieren un certificado en concreto. Es responsabilidad del alumno conocer dicho requisito concreto. Para cualquier duda al respecto pueden consultar en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Para francés y alemán se puede presentar a la prueba interna organizada por el Servicio de Idiomas Modernos de la UPSA. Si el alumno no acredita su nivel de idioma renunciará a los destinos que requieren dicho idioma. En el listado de destinos se puede consultar cuáles son las universidades que requieren prueba de idioma y el nivel.

ATENCIÓN:

Las convocatorias Oxford tienen plazas limitadas. La inscripción en el examen es responsabilidad del alumno. La UPSA no se hace responsable si por motivos de estar cubiertas todas las plazas el alumno no pueda inscribirse y por lo tanto no pueda realizar el examen. Por ese motivo recomendamos a todos los estudiantes interesados en realizar dicho examen que intenten inscribirse cuanto antes. Si el alumno no acredita su nivel de idioma a través de una de las opciones mencionadas

automáticamente renunciará a los destinos que requieren dicho idioma.

Inscripción en la prueba interna de francés y alemán:

Se realiza la inscripción a través del enlace que estará disponible en: <https://www.upsa.es/internacional/idiomas-modernos> y se efectúa el ingreso de 50 euros.

El alumno que haya entregado la solicitud de intercambio pero no realice los trámites necesarios para la inscripción de la prueba de idioma, no podrá hacer el examen y no será tenido en cuenta para los destinos solicitados. Si el alumno no supera la prueba, no tendrá la posibilidad de acceder a la plaza. Los exámenes de todos los idiomas (francés y alemán) tendrán lugar en la primera quincena de febrero 2025 (a finales de enero se informará de la fecha y el aula).

Estas pruebas son exámenes internos y no dan derecho a ningún certificado. Únicamente sirven para demostrar el nivel de idioma para la selección de la movilidad.

Selección

Se hará calculando la media entre el idioma* (si el destino requiere nivel de idioma) y el expediente académico del alumno. El alumno no puede tener más de 3 asignaturas suspensas (excepto para la Facultad de informática), incluyendo las notas de enero 2024 (si en la Secretaría General disponen de ellas antes del 19 de febrero 2024). Se da preferencia a los alumnos que no tienen más de 1 asignatura suspensa y que cuentan con una nota media mínima de 6.

La valoración numérica de los títulos oficiales de inglés se hará de la siguiente forma: B1 – 5, B2 – 7, C1 – 9, C2 – 10.

Lista de admitidos

El 17 de febrero se publicarán las listas de los alumnos seleccionados. Éstos deberán confirmar sus plazas hasta el día 21 de febrero.

El 24 y el 25 de febrero confirmarán la plaza los alumnos suplentes si hubieran quedado plazas libres.

Durante los meses de marzo, abril y mayo se realizarán los trámites de inscripción, preparación de planes de estudio y solicitud de alojamiento en la ciudad de destino.

Los alumnos seleccionados para el programa de intercambio serán asesorados por su coordinador de INTERCAMBIO en la Facultad, que elaborará con ellos el programa de estudios a realizar en la Universidad de destino, garantizando que los créditos superados durante el intercambio sean reconocidos en la UPSA a su regreso.

Solicitud

Si estás interesado/a, tienes que cumplimentar la solicitud online (<https://forms.gle/b2xxs2EA378nk9Fy8>) hasta el 31 de enero 2025.

Para cualquier consulta, puedes contactar con el Servicio de Relaciones Internacionales (Tel: 923277127; correo electrónico: relint@upsa.es)